



**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL A.C., ANTES EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO" A.C., EN LO SUCESIVO "CENTRO GEO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR GENERAL, DOCTOR JOSÉ IGNACIO CHAPELA CASTAÑARES, Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA", EN LO SUCESIVO "INSTITUTO MORA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, DOCTORA DIANA LUCRECIA GUILLÉN RODRÍGUEZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

#### **ANTECEDENTES:**

1. Que en atención a la Convocatoria 2017-06 del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) en adelante el "FONDO", el "CENTRO GEO" propuso el proyecto "Región Transfronteriza México-Guatemala: Dimensión Regional y Bases para su Desarrollo Integral (Primera Fase, 2017-2018)" en adelante "EL PROYECTO"
2. Con fecha 17 de noviembre de 2017 CENTROGEO y el INSTITUTO MORA firmaron Convenio Específico de Colaboración, con el objeto de establecer los mecanismos de colaboración entre el CENTRO GEO y el INSTITUTO MORA para la realización de "EL PROYECTO". Así mismo establecer las bases mediante las cuales el CENTRO GEO coordinará la realización del Proyecto, con la participación del INSTITUTO MORA.
3. En Asamblea General de Asociados del "Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.", celebrada el día 05 de septiembre de 2017, se aprobó la modificación de su denominación, para quedar como actualmente se le denomina: "Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.", quedando el acta de la Asamblea protocolizada en la Escritura Pública Número 147,456 de fecha 18 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Notario Público No. 129 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda.
4. Con fecha 17 de enero de 2018 el Director de Administración de CENTROGEO, el Lic. José Antonio Crespo García, emitió la Circular 01, mediante la cual comunica sobre el cambio de denominación o razón social a CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A. C., a partir del 16 de enero de 2018, indicando que para los procesos de comprobación de viáticos, facturación y cobranza deberán llevar el nuevo nombre, los demás datos como RFC, domicilio fiscal y los teléfonos continúan sin cambios, por lo que deberán tomar las medidas correspondientes.

Conforme a esta disposición, el CENTRO GEO y el INSTITUTO MORA acuerdan las siguientes

#### **DECLARACIONES:**

##### **I. DECLARA "CENTRO GEO"**

1. Que es una Entidad de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 3º párrafo segundo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, constituida como Asociación Civil, de conformidad con la Escritura Pública Número 53,441 de fecha 25 de febrero de 1980, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Román, Notario Público Número 134 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Personas Morales Civiles de la Ciudad de México, en el Folio Real Número 1958, el día 24 de junio de 1980, y que por acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en

el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1979, se autorizó la participación estatal de dicha Asociación.

2. Que en Asamblea General de Asociados del “Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C.”, celebrada el día 05 de septiembre de 2017, se aprobó la modificación de su denominación, para quedar como actualmente se le denomina: “Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.”, quedando el acta de la Asamblea protocolizada en la Escritura Pública Número 147,456 de fecha 18 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Notario Público No. 129 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda.
3. Que por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000, quedó reconocido como Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.
4. Que está representado en este acto por el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, en su carácter de Director General y Representante Legal, quien acredita su personalidad y facultades con el Testimonio de la Escritura Pública Número 140,735 de fecha 03 de marzo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Borja Y Anda, Notario Público Número 129 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, por lo que cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar este instrumento legal, mismas que no le han sido modificadas, disminuidas o revocadas en forma alguna.
5. Que para los efectos de este Convenio General de Colaboración, señala como su domicilio el ubicado en Calle de Contoy, Número 137, Colonia Lomas de Padierna, Código Postal 14240, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México y, con Registro Federal de Contribuyentes es: CIG-800225-SM4.

## II. DECLARA INSTITUTO MORA

1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1981 y reestructurado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.
2. Su objeto es realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como difundir los resultados de sus investigaciones.
3. Mediante acuerdo de los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2000, obtuvo su reconocimiento como Centro Público de Investigación.
4. Que cuenta con la infraestructura, recursos humanos, experiencia y capacidad para obligarse en los términos del presente convenio

5. Su Directora General acredita las facultades para celebrar el presente convenio, mediante el nombramiento de fecha 11 de noviembre de 2015, debidamente protocolizado en la Escritura Pública núm. 23,884 de fecha 14 de diciembre de 2015, otorgada ante la fe del Lic. Manuel Villagordo Mesa, Notario Público n° 228, del Distrito Federal, México, ahora Ciudad de México.
6. Para los fines y efectos que se deriven del presente convenio, señala como su domicilio legal ubicado en calle Plaza Valentín Gómez Farías número 12, colonia San Juan Mixcoac, delegación Benito Juárez, código postal 03730, en la Ciudad de México.

### III. DECLARAN AMBAS PARTES

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en el presente Convenio Modificatorio, no habiendo vicios en el consentimiento

III.2. Que es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio, por lo que de conformidad a lo establecido en la cláusula DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES del Convenio Específico de Colaboración celebrado entre CENTROGEO y el INSTITUTO MORA se modifica el Convenio Específico de Colaboración conforme a las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CENTROGEO.-** Conforme a los antecedentes y declaraciones establecidos en el presente instrumento, CENTROGEO cambia su denominación o razón social a CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A. C., por lo que queda establecido este nombre para todos los efectos del Convenio Específico de Colaboración celebrado entre CENTROGEO y el INSTITUTO MORA con fecha 17 de noviembre de 2017.

Asimismo, para los procesos de facturación y cobranza deberán llevar el nombre de CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A. C.; y los demás datos como RFC, domicilio fiscal y los teléfonos continúan sin cambios.

**SEGUNDA.- CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN.** "LAS PARTES" acuerdan que las controversias que llegaren a presentarse respecto a la aplicación, interpretación o cumplimiento del presente Convenio, serán resueltas de común acuerdo a través de los representantes referidos en la cláusula séptima.

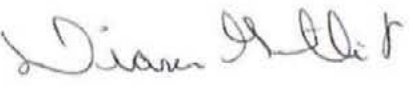
Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, se firma de conformidad en cuatro tantos en la Ciudad de México a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Por "EL CENTRO GEO"



DR. JOSÉ IGNACIO CHAPELA  
CASTAÑARES  
DIRECTOR GENERAL

Por "INSTITUTO MORA"



DRA. DIANA LUCRECIA GUILLÉN  
RODRÍGUEZ  
DIRECTORA GENERAL